



Escuela Superior de Ciencias de la Salud



MEDICINA

Módulo 0

Ciclo lectivo 2018

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

Escuela Superior de Ciencias de la Salud



Escuela Superior de Ciencias de la Salud



**Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
Autoridades del Rectorado**

Rector

Cr. Roberto M. Tassara

Vicerrector

Dr. Marcelo Aba

Secretaria Académica

Prof. Mabel A. Pacheco

Secretaria de Ciencia, Arte y Tecnología

Dr. Segio Celani

Subsecretario de Ciencia, Arte y Tecnología

Dr. Fernando Piñero

Secretario General

Ing. Guillermo Corres

Secretario Administrativo

Cr. José Luis Bianchini

Subsecretaria Económica Financiera

Sra. Liliana Vélez

Secretario Legal y Técnico

Dr. Osvaldo Ricardo Zarini

Secretario de Relaciones Institucionales

Msc. José María Araya

Secretario de Bienestar Estudiantil

Dr. Rafael Curtoni

Secretario de Extensión

MSc. Daniel Eduardo Herrero



Escuela Superior de Ciencias de la Salud



Autoridades de la Escuela Superior de Ciencias de la Salud

Director

Méd. Héctor Trebucq

Vicedirector

Méd. Carlos Prego

Secretaría General

Cdra. Monica Iturburu

Secretaría Académica y Posgrado

Coordinadores

Prof. Melina Barbero

Secretaría de Ciencia, Extensión e Investigación

Med. Gustavo Zanelli

Secretaría de Gestión Administrativa

Ing. Daniela Pena



Escuela Superior de Ciencias de la Salud



¡Bienvenidos a la Escuela Superior de Ciencias de la Salud de la UNCPBA!

En este módulo les presentamos un conjunto de informaciones que les permitirán ubicarse en la institución a la que llegan y comprender el modo particular de formación ofrecido por nuestra carrera de Medicina. Durante un mes de trabajo el curso de ingreso se desarrollará de acuerdo con dos objetivos generales: darles a conocer el perfil profesional y el diseño curricular de la carrera; y brindarles una introducción a conceptos básicos para el inicio de sus estudios.

En las **páginas introductorias** planteamos brevemente qué esperamos de ustedes y qué les ofrecemos desde nuestra labor formativa. Más adelante, en el **Bloque 1**, les acercamos una breve reseña histórica de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y relatamos los orígenes de la Escuela Superior de Ciencias de la Salud. En ese mismo bloque encontrarán ustedes las informaciones más importantes para entender el modo en que funciona el gobierno de la Universidad.

El Bloque 2 los introduce en los documentos nacionales e internacionales que sustentan el *documento base* de nuestra carrera de Medicina y les brinda conceptos básicos de *Educación Médica*. En el **Bloque 3** nos abocamos a temas o modelos propios de Salud Pública y sus disciplinas conexas (*Ciencias Sociomédicas*). Y en los **Bloques 4 y 5** (*Ciencias Biomédicas*) se desarrollan los ítems referidos a la estructura y función del cuerpo humano y la constitución biológica del ser humano, atravesado por distintas dimensiones macroscópicas, microscópicas, biofísicas y químicas. En esta última parte trabajaremos haciendo uso de la versatilidad y dinamismo del paradigma sistémico.



Escuela Superior de Ciencias de la Salud



Los felicitamos por su decisión de iniciar o continuar estudios superiores en una universidad pública y les deseamos mucho éxito en esta nueva etapa.

Equipo docente
Modulo 0 - Carrera de Medicina



¿Qué esperamos de ustedes?

La mayoría de ustedes son jóvenes que acceden a esta formación de grado con una serie de ideas previas sobre la carrera de Medicina. Por supuesto se trata de ideas parciales y fragmentadas, pues es muy difícil que en este momento comprendan en su totalidad el complejo conjunto de factores sanitarios que afectan a los individuos y a la comunidad. Por ello será muy importante que, además del aprendizaje de los diferentes aspectos biológicos o clínicos de la Medicina, asuman la necesidad de comprender cómo es el desempeño de un médico en todo el ámbito de salud.

Además esperamos que puedan potenciar ciertas capacidades cognitivas, emocionales y críticas necesarias para enriquecer sus procesos de aprendizaje:

- A nivel cognitivo deberán desarrollar –apoyados en un estudio intenso y perseverante– la percepción, la intuición, la creatividad y la capacidad de formular juicios fundamentados sobre diferentes aspectos de la realidad.
- En el plano emocional tendrán que lograr un equilibrio que les permita enriquecer las relaciones interpersonales para que éstas se tornen más estables, comprometidas, profundas y comprensivas.
- También será imprescindible que asuman una *postura crítica* puesto que ésta orienta la acción comprometida, guiada por juicios de valor, sobre todo en situaciones que requieren toma de decisiones.

Todo este proceso no será fácil. Tanto en el curso de ingreso como en los meses posteriores ustedes se incorporarán a un grupo seguramente heterogéneo en razón de las diferentes historias individuales, familiares y escolares. Sin



Escuela Superior de Ciencias de la Salud



embargo es compromiso de la Escuela y sus docentes detectar esas diferencias, estimularlos, orientarlos a cumplir todas las metas y ayudarlos a encontrar alternativas superadoras frente a eventuales dificultades.

¿Qué deben esperar ustedes de nosotros?

A lo largo de la carrera toda la comunidad educativa –y, en especial, docentes y estudiantes– deberá *tender a la excelencia* del proceso de enseñanza-aprendizaje. En la primera etapa de este proceso, el ingreso, intentaremos no sólo *garantizar la nivelación en los conocimientos sino también ayudar a confirmar su vocación*.

La carrera de Medicina de la ESCS de la UNCPBA forma a sus estudiantes para que, ya graduados, sean *competentes* en el nivel básico, con una visión general y fundamentos científicos adecuados que les permitan ejercer su profesión en el sistema sanitario y/o continuar su formación futura en cualquier especialidad. Desde el comienzo de la carrera procuraremos transmitirles la importancia de la *responsabilidad social* que implica ser médico; la relevancia de la *formación continua*; y la necesidad de construir una actitud positiva hacia la *investigación* como reorientadora de las acciones. Es por ello que no sólo adquirirán *conocimientos* sino también *habilidades* clínicas, comunicacionales y para la toma de decisiones, así como *actitudes éticas*.

Para lograr los objetivos será esencial que ustedes, como estudiantes, entiendan su rol en la responsabilidad del aprendizaje. Ustedes *no son meros receptores pasivos de conocimiento* sino que deben, con espíritu crítico, construir su aprendizaje basándose en experiencias previas y en el estudio, la discusión, el intercambio con docentes y pares. La educación de los futuros médicos es pensada en nuestra Escuela de manera que *el estudiante sea el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje*.



Escuela Superior de Ciencias de la Salud



Además en el transcurso de toda la carrera se fomentará el *trabajo en equipo*, como anticipo de la dinámica multidisciplinaria con la que deberán encarar luego su actividad profesional. También trabajaremos –de manera continua durante seis años– la interrelación compleja de aspectos biológicos, sociales y humanísticos, integrados en un adecuado marco ético. Esto asegurará un ejercicio de la profesión que resuelva problemas de salud, los cuales siempre llevan implícita esa complejidad, a la que se agrega la dificultad de comprender una realidad social cambiante.

Un aspecto importante de la labor del médico es trabajar en la comunidad –y no sólo con el paciente individual–. Allí debe sopesar necesidades y recursos, muchas veces limitados, de modo de discriminar cuáles son las prioridades que se pueden y se deben abordar. Muchas acciones médicas se pueden realizar con pocos recursos, mientras que en algunos casos puntuales se requieren intervenciones de alta complejidad, generalmente caras. Por ello ustedes aprenderán el *uso racional de recursos* (medicamentos, tecnologías, etc.) para que al justificar su uso se obtengan beneficios individuales y colectivos que sean *costo-eficaces* y *costo-efectivos*. Esto contribuirá a elevar la calidad de vida de la comunidad.

En resumen, aprenderán a *“tomar del Sanitarista: el mirar el horizonte, pero con los pies en la tierra, en el hoy, en lo que tenemos y del Médico Asistencial: la idoneidad de resolver el problema concreto que presenta la persona, para ser gestores de cambio en hábitos y estilos de vida”*¹.

¹ *Fundamentación del plan curricular de la carrera de Medicina, ESCS, UNCPBA, 2006.*



CARRERA: MEDICINA - MODULO 0 - 2018

Introducción

La formación de profesionales en Ciencias de la Salud no puede estar ajena a una realidad cambiante donde la injusticia social, la falta de equidad y honestidad han empobrecido nuestra sociedad y resentido la salud de toda la comunidad. En este sentido, se entiende que hacia las necesidades de esta comunidad deberán reorientarse las prioridades educativas. Hoy se piensa que la reforma de la enseñanza médica no debe limitarse a los planes de estudios y a los métodos didácticos y que en el proceso de cambio también debe tenerse en cuenta la contribución de las facultades o escuelas de medicina al mejoramiento del sistema de atención sanitaria².

Como los cambios de la enseñanza de la medicina serán lógicamente el reflejo de cambios introducidos en la práctica médica y viceversa, la aparición de nuevos modelos de ejercicio profesional exigidos por las circunstancias socioeconómicas, determinará la reorientación de la enseñanza y la nueva función de las facultades o escuelas de medicina. El compromiso que asumen las facultades respecto a la preparación de graduados idóneos para satisfacer las necesidades de salud de los individuos y de la comunidad no se opone a que aspiren a un nivel de excelencia académica que es el objetivo legítimo de toda institución universitaria³.

Las facultades y escuelas de medicina deberán adaptarse, no pueden permitirse permanecer indiferentes a las importantes reformas sanitarias que espera la sociedad. Podrían decidir responder a los cambios que creen que se producirán, o mejor, podrían utilizar su potencial para contribuir activamente

² Increasing the relevance of education for health professionals. Report of a WHO Study Group. Ginebra, Organización Mundial de la Salud (OMS) Serie de Informes Técnicos (versión española en preparación)

³ Mesa Redonda. Reformar la enseñanza de la medicina y la práctica médica. Charles Boelen. Foro Mundial de la Salud. Vol.14. 1993.



Escuela Superior de Ciencias de la Salud



en la modelación del futuro sistema sanitario⁴. En la resolución WHA 48.8 de la OMS⁵, “Reorientando la formación y la práctica médicas para una Salud para Todos”, se ha sugerido que la formación médica necesita una nueva definición a fin de asumir su responsabilidad para con la sociedad. En la misma se alienta para que dicha capacitación sea: “El arte y la ciencia de preparar a los futuros profesionales de medicina para actuar adecuadamente en la sociedad e influir en el medio en el que estos profesionales tendrán que trabajar, para satisfacer a los consumidores, autoridades y a los propios profesionales.” Se propone, por lo tanto, que la “capacidad de rendir cuentas a la sociedad” de las facultades de medicina sea un servicio hacia las necesidades prioritarias en salud de la comunidad, región y/o nación con la que tienen un mandato a servir.

Objetivos Generales

- Lograr que los ingresantes sean capaces de analizar un caso y reconocer en él, integrándolos, las estructuras biológicas, los procesos funcionales y los mecanismos adaptativos involucrados en la situación.
- Lograr que los ingresantes conozcan el modelo curricular que se propone para la formación de los futuros egresados de la ESCS

Objetivos Específicos

Lograr que los ingresantes:

- Identifiquen las principales metodologías y estrategias de enseñanza-aprendizaje de la ESCS
- Reconozcan la complejidad de los determinantes sociales de la salud en el proceso salud/enfermedad.
- Reconozcan la organización estructural del ser humano, desde lo sistémico a lo molecular.
- Expliquen los principales procesos celulares y sus mecanismos.

⁴ Changing Medical Education: An Agenda for Action. Geneva. World Health Organization, 1991 (unpublished document WHO/EDUC 91.200)

⁵ Reorientation of medical education and medical practice for health for all. World Health Assembly Resolution WHA48.8. Geneva, World Health Organization, 1995.



Escuela Superior de Ciencias de la Salud



- Reconozcan la importancia del agua en los procesos vitales y en la homeostasis del organismo.

Equipo Docente

Responsable General: Secretaria Académica Prof. Mag. Melina Barbero

Responsable del Equipo de Educación Médica: Med. Hector Trebucq

Responsable del Equipo de Ciencias Sociomédicas y Salud Pública: Med. Horacio Pracilio

Responsable del Equipo de Ciencias Biomédicas: Med. Gustavo Otegui

Colaboradores: Equipo docente de la Escuela Superior de Ciencias de la Salud de la Carrera de Medicina.

Carga Horaria

Del 07/02/18 al 16/03/18 de 08 a 12 horas (según cronograma)

Acreditación

El estudiante deberá contar con el 75% de asistencia para poder rendir el examen.

Evaluación Final con un Examen Integrador con estudio de casos.

Se presentarán 3 casos: uno de Educación Médica, uno de Ciencias Biomédicas y uno de Ciencias Sociomédicas y Salud Pública. En base a cada uno de los casos, se desarrollarán preguntas de cada área.



Escuela Superior de Ciencias de la Salud



El ingresante deberá responder correctamente el 60% de cada área. El estudiante que apruebe las tres áreas, o sus respectivos recuperatorios, comienza el Modulo 1 el 19/03.

Aclaración sobre los recuperatorios: Si desaprobara alguna de las áreas, deberá rendir el recuperatorio SOLO de las áreas desaprobadas.

El estudiante que no aprobara las tres áreas, podrá cursar nuevamente el Modulo 0 (completo) durante el 1er cuatrimestre.

Programa Preliminar

- Presentación del Módulo 0.
- Presentación institucional.
- Presentación curricular de la carrera de Medicina. Nuevas tendencias en Educación Médica. Currículos integrados. Actividades de Problematización.
- Ingreso a la Vida Universitaria.
- Familia. Modos, condiciones y estilos de vida. Cultura.
- Epidemiología de la Salud. Protectores de la salud.
- Situación de Salud en Olavarría y Argentina. Epidemiología. Tasas e Índices.
- Factores de Riesgo.
- Historia Natural de la Enfermedad. Participación comunitaria. Autonomía. Relación Equipo de Salud - Paciente
- Salida de Campo. (Actividad por el Mes del Cáncer)
- Biomoléculas. Metabolismo energético. Nutrición. Micro y macro nutrientes. Nutrición.
- Células. Mitosis. Meiosis. Conceptos genéticos básicos.
- Fecundación.
- Metabolismo del agua y solutos.



Escuela Superior de Ciencias de la Salud



Bloque 1

La institución

Objetivo: facilitar información pertinente sobre la organización, normativa e historia de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en general y de la Escuela Superior de Ciencias de la Salud en particular.

La UNCPBA: breve reseña histórica⁶

⁶ La presente reseña ha sido elaborada siguiendo el texto que figura en el sitio web de la UNCPBA: www.unicen.edu.ar. Para profundizar sobre la historia de nuestra universidad, véase: Nancy Pastor. *Aportes para una historia de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires*. UNCPBA, Tandil, 1999.



Escuela Superior de Ciencias de la Salud



En 1974, a través de la Ley 20.753, se creaba la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y llegaban así a buen puerto las gestiones efectuadas con la finalidad de reunir en una universidad nacional las estructuras universitarias existentes en las ciudades de Tandil, Olavarría y Azul.

A comienzos de la década del '60 cuando se había iniciado en nuestro país el proceso de creación de universidades privadas, se gesta en Tandil la idea de montar un instituto de estudios superiores en el que la creciente población estudiantil pudiera obtener una formación universitaria sin tener que cruzar los límites de su región. El 30 de mayo de 1964 las intensas gestiones realizadas por entusiastas docentes, profesionales, estudiantes y vecinos, entre los que se destaca el nombre del Dr. Osvaldo Zarini, culminan con la fundación del Instituto Universitario de Tandil. La actividad académica de esta universidad privada se inició en la Facultad de Ciencias del Hombre, a la que se agregaron en 1965 las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Físico-Matemáticas y en 1969 la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Del mismo modo, y pese a la adversidad de los tiempos que corrían –la denominada Revolución Argentina había cerrado uno de los períodos más fecundos de la historia de la universidad argentina dejando como secuela la renuncia masiva de docentes y el desmantelamiento de prestigiosos centros de investigación–, otra ciudad bonaerense se empeñaba por aquellos años en contar con estudios universitarios. Así surge en 1969 el Instituto Universitario de Olavarría, sostenido económicamente por la Fundación Fortabat y por el gobierno municipal y dependiente en lo académico de la Universidad Nacional del Sur, que controlaba las actividades de sus dos Departamentos, Ingeniería y Ciencias Económicas.

En 1973, en el marco de la creación de nuevas universidades nacionales, también la ciudad de Azul incorporaba a su oferta educativa los estudios



Escuela Superior de Ciencias de la Salud



superiores creando el Departamento de Agronomía dependiente del Instituto Universitario de Olavarría. Adscripto desde el punto de vista académico a la Universidad Nacional del Sur, los fondos que financiaban sus actividades provenían de una empresa local.

Luego de sortear no pocos obstáculos, estos tres emprendimientos locales confluirán en una empresa de alcance regional, la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Entre los fundamentos del proyecto de ley presentado por los Senadores Nacionales Juan Carlos Pugliese y Fernando de la Rúa, se aludía fundamentalmente a dos aspectos: por un lado, la importancia demográfica y económica de la zona de influencia de la universidad proyectada y, por el otro, la insuficiencia del esfuerzo privado para hacer frente al crecimiento universitario de la región.

El 9 de octubre de 1974 la Presidente María Estela Martínez de Perón firmó el decreto que promulgó la ley de creación de la UNCPBA. Así, en Tandil se mantenía la Facultad de Ciencias Veterinarias, la Facultad de Ciencias del Hombre se convertía en Facultad de Humanidades, la de Ciencias Físico-Matemáticas en Ciencias Exactas y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Tandil integraría, junto a la estructura académica del Instituto Universitario de Olavarría, la Facultad de Ciencias Económicas de la UNCPBA. Por último, el Departamento de Ingeniería del instituto olavarriense se transformaba en Facultad de Ingeniería, mientras que en Azul comenzaba a funcionar la Facultad de Agronomía.

El Dr. Raúl C. Cruz, Rector de la Universidad de Tandil, es designado Delegado Organizador de la nueva universidad nacional la cual contaría para su funcionamiento con bienes y personal transferidos por los institutos privados. La aprobación del calendario académico, la designación de secretarios de Facultades, el establecimiento de comisiones de planes de estudio y la



Escuela Superior de Ciencias de la Salud



fijación de las funciones de las distintas áreas se encuentran entre las medidas iniciales tomadas desde la sede tandilense del Rectorado.

Poco tiempo después, en marzo de 1976, se inicia uno de los períodos más dramáticos de la historia política argentina. Las universidades, lejos de permanecer ajenas, sufrirán un marcado retroceso del que recién comenzarán a salir con el retorno a la vida institucional.

Con la asunción del gobierno democrático hacia fines de 1983 comienza el proceso de normalización universitaria y el Dr. Cruz es reemplazado por el Escribano Natalio Echegaray, designado Rector Normalizador de la Universidad Nacional del Centro. Cuatro meses más tarde, el Dr. Juan Carlos Pugliese (h) pasa a ocupar ese cargo.

En marzo de 1986 se reúne por primera vez la Asamblea Universitaria y en un acto de suma trascendencia sus miembros, electos por los respectivos claustros, eligen por voto directo a las autoridades. En 1988 el cuerpo vuelve a reunirse y son reelectos el Rector Juan Carlos Pugliese (h) y el Vicerrector Agrim. Carlos Nicolini, quienes culminan sus mandatos en 1992, fecha en que una nueva Asamblea sitúa en los más altos cargos al Agrim. Carlos Nicolini y al Cr. Roberto Tassara, respectivamente. En la etapa comprendida entre 1996 y 2000 el Agrim. Nicolini permaneció en el cargo de rector, secundado en esta oportunidad por el Dr. Eduardo Míguez como vicerrector.

La implementación de los concursos docentes, el notable desarrollo de la investigación, la fundación de nuevas unidades académicas (la Facultad de Ciencias Sociales con sede en Olavarría en 1987, la Escuela Superior de Teatro en Tandil en 1989 y la Unidad de Enseñanza Universitaria de Quequén en 1996), la creación de numerosas carreras de grado y de posgrado, así como la reforma académica, son sólo algunas de las significativas transformaciones que la Universidad Nacional del Centro experimentó en los años transcurridos entre los inicios de la normalización universitaria y fines de la década del '90.



Escuela Superior de Ciencias de la Salud



En noviembre de 2000 la Asamblea Universitaria consagró a la fórmula integrada por el Dr. Néstor Auza y el Méd. Vet. Arnaldo Pissani, en una elección en la que por primera vez se presentaron dos candidatos, ambos egresados de la propia institución. Durante este período de gobierno, que finalizó en 2004, se puso en marcha –a través de múltiples acciones y sobre la base de la planificación estratégica como herramienta de gestión– un modelo institucional de apertura a la comunidad y de estrecha vinculación con la región. Asimismo, al tiempo que se diversificó la oferta de carreras de grado y de posgrado, se crearon nuevas unidades académicas como la Facultad de Arte en Tandil (sobre la base de la Escuela Superior de Teatro) y las Escuelas Superiores de Derecho en Azul y de Ciencias de la Salud en Olavarría. En el nivel pre-universitario, en tanto, fue inaugurado en Tandil el Colegio de Nivel Polimodal, actual Escuela Nacional “Ernesto Sábato”.

Prosiguiendo con la continuidad institucional, en diciembre de 2004 el Dr. Néstor Auza inició su segunda gestión como rector, acompañado esta vez por el Ing. Marcelo Spina, hasta la fecha decano de la Facultad de Ingeniería y primer representante de la sede Olavarría en acceder a la máxima conducción de la Universidad. Durante este período se fundó otra dependencia de nivel preuniversitario en la sede Olavarría: la Escuela Nacional “Adolfo Pérez Esquivel”.

Producida la renuncia del Dr. Auza en diciembre de 2007, el Ing. Spina pasó a ocupar el cargo de rector. Un año más tarde, en diciembre de 2008, prestaron juramento como rector el Cr. Roberto Tassara y como vicerrector el Ing. Agr. Omar Losardo, decanos salientes de las Facultades de Ciencias Económicas y Agronomía, respectivamente.

El origen de la Escuela Superior de Ciencias de la Salud



Escuela Superior de Ciencias de la Salud



El 28 de noviembre del 2002 la Asamblea Universitaria de la UNCPBA creó la Escuela Superior de Ciencias de la Salud (ESCS) en la sede Olavarría. De acuerdo con lo establecido en el artículo 84 del Estatuto de la UNCPBA, las escuelas superiores sólo pueden crearse para especialidades no desarrolladas en la Universidad. Logrado el debido proceso de maduración y la normalización de sus claustros, nuestra Escuela Superior de Ciencias de la Salud estará en condiciones de transformarse en Facultad, definición política que a su tiempo deberá tomar la Asamblea Universitaria.

Nuestra Escuela Superior de Ciencias de la Salud inició el proceso de análisis de carreras y planes de estudio con el asesoramiento de la Universidad Nacional de Tucumán, UNT (Facultad de Medicina). Luego de un trabajo conjunto de licenciados en Enfermería, responsables académicos y pedagógicos de la UNCPBA y asesores de la UNT, el 24 de octubre de 2003, por Resolución de Consejo Superior Nro. 2273, se aprobó el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Enfermería. El documento establece una duración de cinco años para la Licenciatura y determina el otorgamiento de un título intermedio de Enfermero Profesional a los tres años.

En el año 2004 se dio inicio a las clases en la carrera de Licenciatura en Enfermería y en 2008 finalizó el dictado del primer ciclo completo de la misma.

Al tiempo que comenzaba la formación de enfermeros profesionales, la UNCPBA constituyó una Comisión de Diseño Curricular para la creación de la carrera de Medicina con el mismo asesoramiento de la UNT. Ya por ese entonces se dictaba, por convenio entre el Municipio de Olavarría y la UNT, la Especialización en Docencia Médica. De este modo se procuraba iniciar en la formación docente a médicos y otros profesionales provenientes de disciplinas afines con el fin de prepararlos para los emprendimientos académicos de la ESCS.



Escuela Superior de Ciencias de la Salud



El 4 de noviembre de 2005 el Consejo Superior de la UNCPBA aprobó por Ordenanza Nro. 3157 el diseño curricular de la carrera de Medicina y en 2006, bajo la dirección académica del Dr. Carlos Fernández (UNT), comenzaron las actividades académicas. La acreditación provisoria para el dictado de la carrera fue otorgada por la Comisión Nacional de Educación y Acreditación Universitaria (CONEAU) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, mediante Resolución Nro. 273 del 25 de abril de 2007. En tanto el reconocimiento oficial y la validez nacional del título fueron otorgados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a través de la Resolución Nro. 1663 del 26 de octubre de 2007.

En 2008 se inició el Ciclo de Complementación de la Licenciatura en Enfermería que tiene una duración de dos años. Este ciclo permite acceder al título de grado de Licenciado a profesionales terciarios y universitarios con titulaciones habilitantes de Enfermero Profesional o afines.

Órganos colegiados de gobierno

El gobierno de la Universidad es cuadripartito puesto que está integrado por docentes, graduados, no docentes y alumnos. Éstos, a través de sus representantes, participan en el debate sobre todos los temas inherentes a la vida universitaria. Todas las decisiones emanadas de los órganos colegiados de gobierno se manifiestan a través de dos tipos de documentos institucionales, las resoluciones y las ordenanzas, que se aplican como normas generales y obligatorias.

Según establece el *Estatuto* de la UNCPBA en su artículo 6 (capítulo III), el gobierno de la Universidad es ejercido por la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior y el Rectorado.



Escuela Superior de Ciencias de la Salud



La **Asamblea Universitaria** está integrada por el Rector, todos los miembros de los Consejos Académicos de las Facultades y de los Consejos de Escuelas Superiores, y todos los miembros del Consejo Superior. El Vicerrector tiene asiento permanente en la Asamblea con derecho a voz mientras no reemplace al Rector.

Las principales atribuciones de la Asamblea son dictar y/o modificar el Estatuto, elegir al Rector y al Vicerrector, decidir la creación de nuevas unidades académicas o la modificación de las existentes, separar de sus cargos al rector y Vicerrector si existieran razones fundadas para ello.

El **Consejo Superior** está compuesto por el Rector, los Decanos de las Facultades, los Directores de las Escuelas Superiores, un representante Profesor por Facultad y Escuela Superior, un representante alumno por Facultad y Escuela Superior, un representante graduado por Facultad y Escuela Superior, y cuatro representantes del claustro no docente. Mientras no reemplace al Rector, el Vicerrector tiene asiento permanente y derecho a voz en el Consejo Superior. Si un Consejero resulta elegido Vicerrector no pierde su condición de Consejero.

Corresponde al Consejo Superior, entre otras, las siguientes funciones: ejercer el gobierno directo y general de la Universidad; dictar y modificar su reglamento interno; resolver sobre la convocatoria a Asamblea Universitaria; ratificar los planes de estudio, las condiciones de admisibilidad para los alumnos y las bases para promociones y exámenes; aprobar y reajustar el presupuesto anual de la Universidad; disponer del patrimonio de la Universidad y administrarlo; establecer el marco de la política científico-tecnológica de la Universidad; crear establecimientos dependientes de la Universidad en los que se realicen estudios enmarcados en el sistema formal de educación en niveles previos al superior.

El **Rector** ejerce la representación, gestión administrativa y superintendencia de la Universidad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas



Escuela Superior de Ciencias de la Salud



al Consejo Superior; cumple y hace cumplir las disposiciones y acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Superior; expide, conjuntamente con los Decanos de las Facultades o Directores de las Escuelas Superiores, los diplomas otorgados por la Universidad; supervisa la contabilidad y el inventario patrimonial de la Universidad; propone al Consejo Superior los nombramientos de funcionarios sujetos a acuerdo y nombrar por concurso a los empleados cuya designación no dependa de otra autoridad; delega sus facultades de carácter administrativo en el Vicerrector.

Caso Integrador

Jesica tiene 14 años y concurre al centro de salud a consultar porque hace dos meses que no menstrúa y está preocupada.

Jesica es una joven que vive en el Barrio Federal en las afueras de la ciudad de Buenaventura. Vive en una casa de 2 habitaciones que comparte con 4 hermanos menores y sus papas. El padre, Esteban, tiene 33 años y realiza changas como albañil para vivir. La mamá, Micaela, tiene 29 años y algunos días a la semana trabaja en una casa de familia cuidando a una anciana. El barrio no tiene asfalto ni cloacas, el agua la obtienen de un pozo ubicado en el patio de la casa.

Jesica terminó el 6º grado de la escuela y no pudo continuar estudiando porque cuida a sus hermanitos cuando sus papas salen a trabajar; dos de ellos -Michael de 2 años y Jonathan de 3 años- tienen problemas respiratorios ya que los estuvieron internados varias veces. Los padres de Jesica fuman casi un atado de cigarrillos por día

La alimentación de la familia está basada en harinas (pan, tortas fritas, fideos) y toman mucho mate. Como el dinero no les alcanza, dos de los hijos, Pedro de 5 y Salima de 7, concurren al comedor de la escuela, donde almuerzan y meriendan diariamente. El menú consta de harinas, vegetales y frutas, sólo



Escuela Superior de Ciencias de la Salud



incluye carne una vez a la semana. Cuando en el comedor sobra comida, suelen llevarse una fuente a la casa.

Jesica tiene un peso de 65 kilogramos y mide 1,54 m de altura; le han dicho varias veces que está excedida de peso, pero ella no se hace problema y, además, le gusta mucho tomar gaseosas, comer papas fritas y, cuando puede, hamburguesas. No realiza ninguna actividad física porque dice que no tiene mucho tiempo disponible y, últimamente, cuando camina se le acalambrian las piernas. Hace unos meses empezó a salir con Federico, un pibe del barrio, y cuando se juntan con sus amigos, comparten algunos cigarrillos.

Comenzó a tener relaciones con Federico hace unos meses. Al poco tiempo de empezar a salir, comenzó a tener relaciones sexuales con él. Ninguno de los dos tenía idea de cómo cuidarse, además creían que no quedaría embarazada si tenían una o dos relaciones nada más.

Jesica tiene mucho miedo de estar embarazada, y no se anima a contarle a su mamá porque seguramente se va a enojar, por lo que concurre sola al centro de salud, donde conoce a la doctora que atiende a sus hermanitos.

La médica la revisa y registra que Jesica tiene la presión alta (140 mmHg de máxima y 90 mmHg de mínima), por lo que le recomienda que reduzca el consumo de sal. Al hacerle un test rápido, confirma el embarazo y se toma unos momentos para explicarle cómo es la gestación de un nuevo ser.

En los sucesivos controles, la médica le indica a Jesica una alimentación saludable, le recomienda abandonar el cigarrillo y le comenta la importancia de amamantar a su bebé, ya que la leche materna es el alimento más completo y previene enfermedades en ambos.